



Palabras del Sr. Nuncio

Mons. Manuel Monteiro de Castro
Nuncio Apostólico de Su Santidad en España y Andorra
Arzobispo titular de Benevento

24 de noviembre de 2008

www.conferenciaepiscopal.es
prensa@conferenciaepiscopal.es



Emmo. Señor Cardenal Presidente,
Emmos. señores Cardenales,
Excmos. señores Arzobispos y Obispos,

Señoras y Señores:

Agradezco muy cordialmente al Eminentísimo señor Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española la invitación que me ha dirigido para esta sesión inaugural de la nonagésima segunda Asamblea Plenaria. Les transmito a todos ustedes el saludo y la bendición del Santo Padre a quien tengo el honor de representar en España.

El Emmo. señor Cardenal Presidente ha glosado de manera inmejorable dos grandes acontecimientos para la vida de la Iglesia que han tenido lugar después de la última Asamblea Plenaria: La Jornada Mundial de la Juventud de Sydney, con el añadido gozoso y estimulante del anuncio de la celebración de la próxima Jornada en Madrid en 2011, y la celebración de la Asamblea del Sínodo de los Obispos sobre la Palabra de Dios.

Precisamente esta Asamblea Plenaria tiene en su orden del día la aprobación de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. Será ya un fruto del Sínodo, que contribuirá a difundir la Palabra de Dios de forma tal que sean las mismas palabras las que se lean en casa o en el aula que las que se escuchen en la proclamación litúrgica.

Me gustaría ahora referirme a un hecho que, si bien pertenece a Asambleas anteriores, es ahora cuando empieza a dar sus frutos. Me refiero al Catecismo Jesús es el Señor, aprobado ya el año pasado, pero que ha visto la luz pública en este año y ya se está difundiendo entre las parroquias y centros escolares.

A este respecto, el Directorio para el Ministerio pastoral de los Obispos dedica una agrupación de números de su Capítulo V a la labor catequética del Obispo, con el título: El Obispo, primer responsable de la Catequesis. Los cánones 774 y siguientes del Código de Derecho Canónico nos recuerdan que el Obispo tiene la función principal, juntamente con la predicación, de promover una catequesis activa y eficaz. Añade que ninguna organización en la Iglesia puede reivindicar el monopolio de la catequesis; por tanto, es responsabilidad sólo del Obispo ordenar la catequesis diocesana según los principios y normas de la Sede Apostólica, disponiendo las diferentes modalidades de catequesis adecuadas a las necesidades de los fieles.

Obligación del Obispo es que haya un buen número de catequistas a quienes se provea para su formación básica y permanente, de tal forma que sean ellos mismos catequesis viviente, y que la diócesis goce de los instrumentos idóneos para el ejercicio de la obra catequética. Entre esos instrumentos están, en primer lugar, los catecismos aprobados por la Conferencia Episcopal.



La salida a la luz pública del nuevo catecismo Jesús es el Señor constituye una ayuda notable en el desarrollo y florecimiento de la catequesis. Las verdades de la fe son expresadas con nueva vitalidad y expuestas con los medios oportunos para una mejor comprensión de las nuevas generaciones, manteniendo el núcleo de las verdades de la fe. Por tanto, el nuevo catecismo ha de estimular a la profundización en la verdad de Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador de los hombres, muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación.

Confío los trabajos de esta Asamblea a la Santísima Virgen, Madre de la Iglesia y primera catequista.

Palabras del Sr. Nuncio